

Misión: Garantizar el cumplimiento de la normativa migratoria en el Paraguay, mediante una gestión eficiente, transparente y orientada al servicio a los connacionales y extranjeros, con el objetivo de facilitar la movilidad segura y ordenada, contribuyendo al desarrollo del país y al fortalecimiento de la integración regional e internacional.

Asunción, 16 de julio de 2026.-

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°: 12/2026 "SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE ADQUISICION DE DATOS PARA LA GESTION DE TURNOS Y LLAMADO DE FILAS", ID N°: 475.262, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de Declaración Jurada:

Que, la Dirección Nacional de Migraciones como Institución encargada de la Política Migratoria, es el organismo estatal encargado de lo que a control migratorio se refiera; por lo que la DNM cuenta con varias oficinas: Oficina Central y Oficinas de Admisión para tramitación de documentos, además de Puestos de Controles ubicados en diferentes puntos fronterizos en todo el territorio nacional.

En ese contexto, el SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE ADQUISICION DE DATOS PARA LA GESTION DE TURNOS Y LLAMADO DE FILAS para la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) responde a una necesidad operativa y funcional con múltiples beneficios, tanto para el organismo como para sus usuarios:

El Servicio de Alquiler del Sistema de Adquisición de Datos para la Gestión de Filas es técnicamente necesaria para hacer frente a los servicios, garantizando un servicio óptimo, que cumpla con todos los estándares de calidad para la mejor atención al usuario.

El servicio de sistema de gestión de autoservicios para la administración de filas y/o turnos para la Dirección Nacional de Migraciones es esencial para la labor diaria de los funcionarios, visitantes externos, así como ordenar de manera cronológica a las personas para la gestión de cualquier trámite que desee realizar. En ese sentido permite a los usuarios solicitar y obtener su turno y/o registros de manera autónoma reduciendo tiempos de espera y mejorando la experiencia del usuario que solicite cualquier trámite en la Dirección Nacional de Migraciones.

Por tanto, es importante contar con el servicio de sistema de gestión de autoservicios para la administración de filas y/o turnos a fin de garantizar al funcionariado una labor más organizada ahorrando tiempo para los trámites a los usuarios de la DNM.

Teniendo en cuenta el análisis institucional realizado y de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la convocatoria para el llamado a Menor Cuantía Nacional N° 12/2026 "SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMA DE ADQUISICION DE DATOS PARA LA GESTION DE TURNOS Y LLAMADO DE FILAS" - ID N.º 475.262 - se halla plenamente justificada desde una perspectiva técnica y jurídica, conforme a los principios rectores del Derecho Administrativo y del régimen vigente de contrataciones públicas en la República del Paraguay. Con los fundamentos que acreditan la objetividad, imparcialidad, regularidad, razonabilidad y proporcionalidad, lo cual justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y por la urgencia de la necesidad se remite la presente declaración jurada a fines pertinentes del llamado de referencia.

Atentamente. -



Abg. Fátima Roa Sánchez
Directora D.O.C.

Dirección Nacional de Migraciones